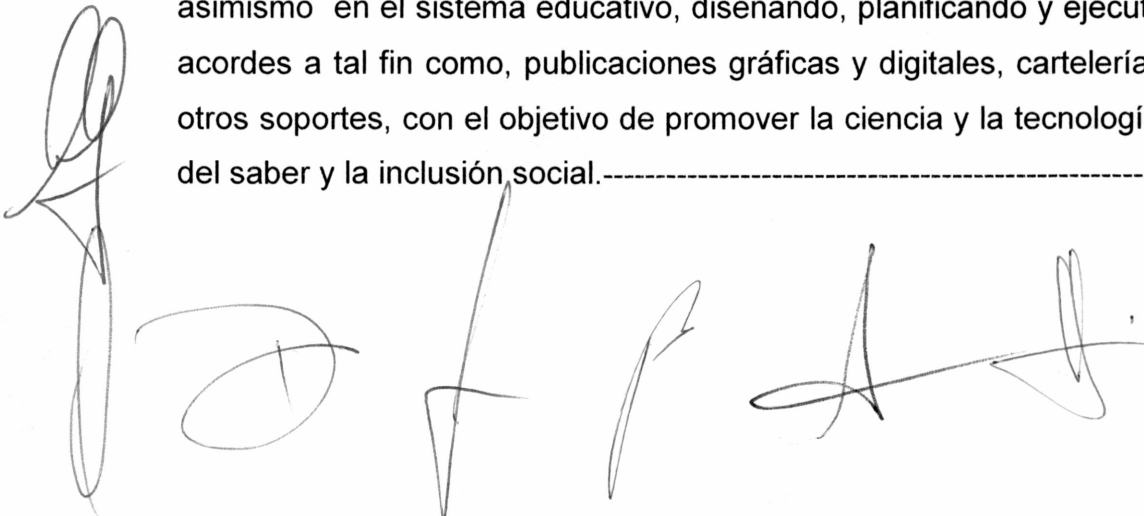


**Acta 1367 – Anexo I****ACTA ACUERDO****ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y  
LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

Entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, en adelante la "DIRECCIÓN", representada en este acto por su Directora, doctora Silvina GVIRTZ, con domicilio en la calle 13 entre 56 y 57 de la ciudad de La Plata, y la Comisión de Investigaciones Científicas, en adelante la "CIC", representada en este acto por su Presidente, ingeniero agrónomo Carlos Gerónimo GIANELLA, con domicilio en calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad de La Plata, acuerdan celebrar el presente Acta Acuerdo sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Las partes celebran la presente Acta Acuerdo con el objeto de colaborar en el desarrollo del "**Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles**" en adelante "**ACTJ**", creado por la Dirección General de Cultura y Educación, mediante Resolución N° 2879/06; así como realizar conjuntamente actividades relacionadas a la "Promoción de líneas de investigación".-----

**SEGUNDA:** Las partes acuerdan otorgar amplia difusión en todo el territorio provincial a las actividades y acciones que se realizarán en el transcurso del año 2012, detalladas en el Anexo Único que es parte integrante de la presente, como asimismo en el sistema educativo, diseñando, planificando y ejecutando estrategias acordes a tal fin como, publicaciones gráficas y digitales, cartelera, folletería, entre otros soportes, con el objetivo de promover la ciencia y la tecnología como espacios del saber y la inclusión social.-----



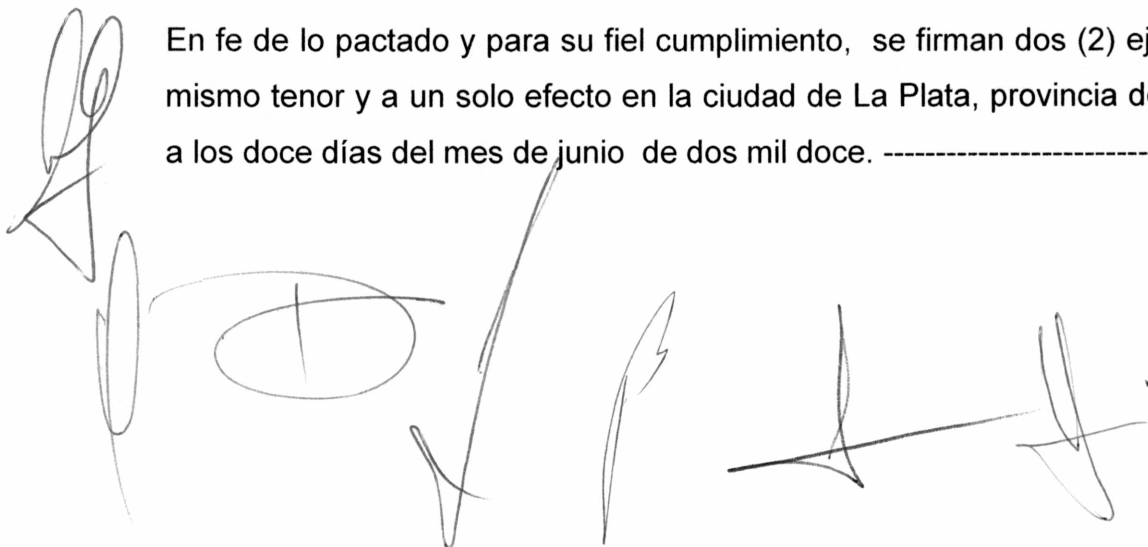
**TERCERA:** La DIRECCIÓN en el marco de la presente Acta se compromete a generar las acciones necesarias para asegurar el desarrollo de todas las actividades previstas y aquellas aprobadas por el Calendario Escolar 2012, en su parte pertinente, referida a la ciencia y la tecnología y en particular el Cronograma establecido para la Feria de Ciencias.-----

**CUARTA:** La CIC se compromete a proporcionar recursos, cuya necesidad pudiera desprenderse del desarrollo de las actividades mencionadas, así como las requeridas en instancias Regionales y Provincial de la Feria de Ciencias y Tecnología, de las Olimpiadas del Conocimiento, de la Semana de la Ciencia y la Tecnología, de las capacitaciones que se desprendan del desarrollo global del programa, entre otras. -----

**QUINTA:** Las partes acuerdan disponer para la articulación propuesta, bajo la órbita del programa ACTJ, y el desarrollo de las actividades relacionadas a la "Promoción de líneas de investigación" a dos personas responsables, un titular y un suplente por cada una de las partes. -----

**SEXTA:** Las partes acuerdan protocolizar la presente en el marco de normas administrativas vigentes.-----

En fe de lo pactado y para su fiel cumplimiento, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de dos mil doce. -----

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more complex and stylized, while the one on the right is simpler and more linear. They are positioned below the text of the sixth clause.

## ANEXO ÚNICO

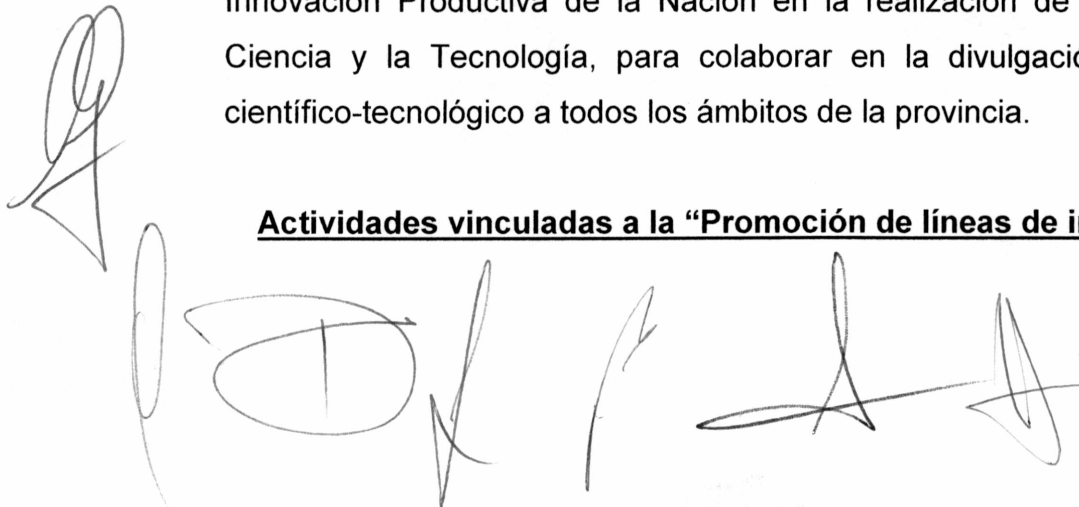
### **Actividades vinculadas al desarrollo del Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles "ACTJ"**

La CIC y la DIRECCIÓN, a través del "ACTJ" promoverán el desarrollo cualitativo y cuantitativo de la indagación científica en las aulas del sistema educativo, con el fin de propender a la enseñanza de la ciencia y la tecnología en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, en los espacios curriculares y extracurriculares.-

A tales fines ambas Instituciones se comprometen a desarrollar las siguientes actividades:

- a) Ferias de Ciencia y Tecnología en sus distintas Instancias, Escolar, Distrital, Regional, Provincial.
- b) Olimpíadas del Conocimiento.
- c) Becas Universitarias.
- d) Registro Provincial de Evaluadores de Ferias de Ciencia.
- e) Desarrollar los proyectos para la creación del Registro Provincial de Clubes de Ciencias.
- f) Estrechar lazos entre las partes para promover al asesoramiento científico de trabajos de indagación producidos en las aulas del sistema educativo.
- g) Colaborar con los Ministerios de Educación y de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva de la Nación en la realización de la X Semana de la Ciencia y la Tecnología, para colaborar en la divulgación del conocimiento científico-tecnológico a todos los ámbitos de la provincia.

### **Actividades vinculadas a la "Promoción de líneas de investigación"**

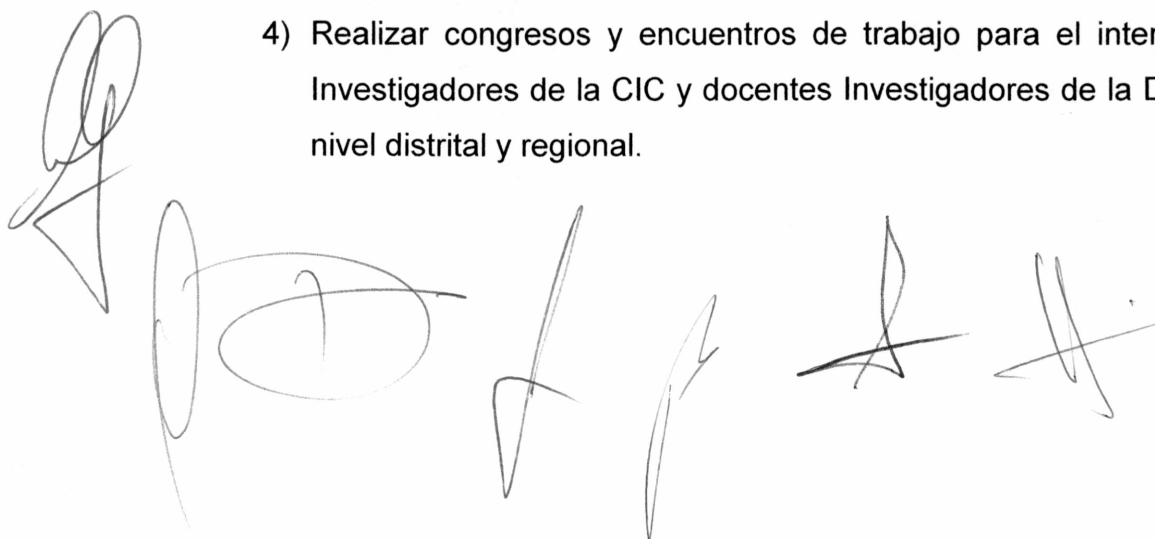


De acuerdo a uno de los objetivos de la presente Acta Acuerdo las partes se comprometen a realizar las siguientes actividades:

- a) Implementar un plan de trabajo conjunto entre las partes, para trabajar líneas de investigación que sean de interés para la resolución de problemas de la comunidad educativa.
- b) Promover tutorías científicas y tecnológicas para escuelas e instituciones educativas de la DIRECCIÓN.
- c) Generar instancias de difusión y devolución a la comunidad educativa, acerca de los resultados alcanzados en el marco de los proyectos de investigación implementados.
- d) Promover Congresos y Encuentros de Trabajo distritales y regionales generando intercambio entre investigadores de la CIC y docentes investigadores de la DIRECCIÓN.

Las Partes proponen como plan de trabajo vinculado a la "Promoción de líneas de investigación" el siguiente:

- 1) Sistematizar aquellos problemas que son prioritarios de ser investigados, producto del acuerdo entre las partes.
- 2) Seleccionar aquellas instituciones educativas en las que se implementarán tutorías científicas y tecnológicas.
- 3) Realizar encuentros para la difusión y devolución a la comunidad educativa sobre los resultados alcanzados en el marco de los proyectos de investigación implementados.
- 4) Realizar congresos y encuentros de trabajo para el intercambio entre Investigadores de la CIC y docentes Investigadores de la DIRECCIÓN a nivel distrital y regional.

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. There are approximately seven distinct signatures, each representing a different party or representative involved in the agreement.